

# Ramo de Trabajo y Previsión Social

## UP: 01 Dirección y Administración Institucional

### LT: 01 Dirección Superior

Código: 2020-3300-3-01-01-21-1

Dietas a siete miembros propietarios y siete suplentes que integran el Consejo Nacional del Salario Mínimo, a razón de \$ 57.15 cada uno por sesión a que asistan, quienes no podrán cobrar más de \$ 228.60 mensuales, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro.

Honorarios (dietas) a árbitros designados o nombrados para integrar tribunales que se encargarán de conocer los conflictos colectivos de carácter económico. Se integrarán tribunales que sean necesarios, conformados por tres árbitros cada uno, quienes devengarán \$ 114.29 cada árbitro por conflicto que reconozca o resuelva; sin embargo, cuando por la magnitud del conflicto o por el número de las empresas involucradas en él, se estime que los honorarios de los árbitros deben ser superiores a los señalados anteriormente, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, previa autorización del Ministerio de Hacienda, podrá señalar en cada caso, una cuantía mayor.

Dietas a veinticuatro miembros propietarios y veinticuatro suplentes que integran el Consejo Superior del Trabajo, a razón de \$57.15 cada uno por sesión a que asistan y se celebre, quienes no podrán cobrar más de \$ 114.30 por mes, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos.

Dietas a dos miembros propietarios y dos suplentes que integran la Junta Directiva del Consejo Superior del Trabajo, a razón de \$57.15 cada uno por sesión a que asistan y se celebre, quienes no podrán cobrar más de \$ 114.30 por mes, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos.

Dietas a diecinueve miembros que integran la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, a razón de \$22.86 cada uno por sesión a que asistan y se celebre, quienes no podrán cobrar más de \$ 45.72 por mes, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Ministro: 1) Sueldo .....2,773.72 2) Gastos de Representación..... 571.43	1	3,345.15
2	Viceministro: 1) Sueldo .....2,080.58 2) Gastos de Representación ..... 571.43	1	2,652.01
3	Director Ejecutivo .....	1	3,570.00
4	Jefe de Unidad Jurídica .....	1	2,600.00
5	Director de Relaciones Internacionales de Trabajo .....	1	2,375.00
6	Jefe Unidad de Desarrollo Tecnológico.....	1	2,060.00
7	Jefe de la Unidad Financiera Institucional .....	1	1,850.00
8	Jefe de Unidad de Auditoría y Control Interno .....	1	1,500.00
9	Subdirector de Trabajo .....	1	1,500.00
10	Jefe de Comunicaciones .....	1	1,475.00
11	Jefe de Planificación .....	1	1,475.00
12	Jefe del Departamento de Estadística e Informática Laboral .....	1	1,475.00
13	Presidente Consejo Nacional de Salario Mínimo (Abogado o Economista) .....	1	1,450.00
14	Oficial de Información.....	1	1,200.00
15	Encargado del Fondo Circulante.....	1	1,150.00
16	Jefe de Contabilidad .....	1	1,150.00
17	Jefe de Presupuesto .....	1	1,150.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
18	Pagador Institucional.....	1	1,150.00
19	Coordinador de Área.....	2	1,108.25
20	Jefe de Sección.....	1	1,108.25
21	Jefe del Departamento de Organismos y Normas Internacionales de Trabajo.....	1	1,108.25
22	Técnico II.....	4	1,108.25
23	Coordinador de Unidad de Medio Ambiente.....	1	1,050.00
24	Secretario.....	1	1,050.00
25	Colaborador Jurídico III.....	1	1,030.00
26	Técnico.....	2	1,030.00
27	Colaborador Administrativo I.....	5	970.00
28	Colaborador Jurídico I.....	5	970.00
29	Delegado I.....	1	970.00
30	Encargado de Archivo General.....	1	970.00
31	Inspector de Trabajo.....	2	970.00
32	Técnico en Análisis Económico.....	1	970.00
33	Colaborador de Unidad.....	1	950.00
34	Colaborador de Relaciones Internacionales.....	1	950.00
35	Colaborador de Unidad II.....	33	950.00
36	Técnico en Informática.....	12	950.00
37	Colaborador de Unidad I.....	4	875.00
38	Secretaria II.....	1	875.00
39	Motorista II.....	1	800.00
40	Secretaria.....	1	775.00
41	Secretaria I.....	7	775.00
42	Secretaria.....	3	760.00
43	Auxiliar.....	4	705.00
44	Motorista I.....	5	627.00
45	Ordenanza I.....	2	627.00
46	Vigilante.....	1	627.00

**LT: 02 Dirección Administrativa****Código: 2020-3300-3-01-02-21-1**

47	Director Administrativo.....	1	2,375.00
48	Jefe Departamento de Recursos Humanos.....	1	2,060.00
49	Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.....	1	1,715.00
50	Jefe de Departamento.....	1	1,475.00
51	Coordinador de Capacitación.....	1	1,373.12
52	Coordinador de Centros Obreros.....	1	1,200.00
53	Coordinador de Área.....	1	1,108.25
54	Coordinador de Recursos Humanos.....	1	1,108.25
55	Jefe de Compras UACI.....	1	1,108.25
56	Jefe de Infraestructura.....	1	1,108.25
57	Jefe de Sección de Registro y Control de Personal.....	1	1,108.25
58	Técnico II.....	1	1,108.25
59	Administrador de Centro Recreativo.....	4	1,090.00
60	Coordinador de Call Center.....	1	1,030.00
61	Intendente.....	1	1,030.00
62	Jefe Sección de Mantenimiento.....	1	1,030.00
63	Jefe de Activo Fijo.....	1	1,030.00
64	Jefe de Bodega.....	1	1,030.00
65	Jefe de Sección.....	1	1,030.00
66	Jefe de Sección Desarrollo Ecológico y Mantenimiento de Centros Obreros.....	1	1,030.00
67	Supervisor.....	1	1,030.00
68	Supervisor de Seguridad.....	1	1,030.00
69	Supervisor de Obras de Infraestructuras.....	1	1,007.00
70	Colaborador Administrativo I.....	3	970.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
71	Colaborador Jurídico I.....	3	970.00
72	Delegado I.....	2	970.00
73	Inspector de Trabajo.....	1	970.00
74	Jefe de Sección de Capacitación.....	1	970.00
75	Supervisor de Obras.....	2	970.00
76	Colaborador de Unidad I.....	1	950.00
77	Colaborador de Unidad II.....	11	950.00
78	Colaborador de Unidad I.....	8	875.00
79	Ordenanza I.....	1	875.00
80	Secretaria I.....	1	775.00
81	Secretaria.....	10	760.00
82	Electricista.....	1	725.00
83	Mecánico.....	2	725.00
84	Técnico en Mantenimiento.....	1	725.00
85	Técnico en Mantenimiento I.....	11	725.00
86	Técnico en Mantenimiento II.....	1	725.00
87	Colaborador de Unidad.....	3	715.02
88	Auxiliar.....	6	705.00
89	Técnico en Mantenimiento de Piscina.....	1	675.00
90	Motorista I.....	18	627.00
91	Ordenanza I.....	30	627.00
92	Vigilante.....	26	627.00

**LT: 03 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres**  
**Código: 2020-3300-3-01-03-21-1**

93	Jefa de la Unidad de Genero.....	1	1,475.00
94	Colaborador de Unidad.....	1	875.00
95	Secretaria.....	1	760.00

**UP: 02 Servicios Laborales**

**LT: 01 Asistencia Laboral**  
**Código: 2020-3300-3-02-01-21-1**

1	Director General de Trabajo.....	1	2,375.00
2	Jefe del Departamento de Organizaciones Sociales.....	1	1,450.00
3	Colaborador Jurídico IV.....	1	1,150.00
4	Jefe del Departamento de Relaciones de Trabajo.....	1	1,150.00
5	Colaborador Jurídico V.....	2	1,108.30
6	Jefe de Sección de Relaciones Colectivas de Trabajo.....	1	1,108.25
7	Jefe de Sección de Relaciones Individuales de Trabajo.....	1	1,108.25
8	Colaborador Jurídico I.....	1	1,050.00
9	Secretario.....	1	1,050.00
10	Colaborador Jurídico I.....	27	970.00
11	Delegado I.....	10	970.00
12	Inspector de Trabajo.....	1	970.00
13	Jefe de Sección de Registro y Control de Organizaciones Sociales.....	1	970.00
14	Colaborador de Unidad I.....	1	950.00
15	Colaborador de Unidad I.....	1	875.00
16	Colaborador Jurídico.....	1	788.29
17	Secretaria I.....	1	775.00
18	Secretaria.....	3	760.00
19	Encargado de Servicio.....	1	715.02

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
20	Notificador .....	1	715.02
21	Notificador .....	6	627.00

### LT: 02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales

Código: 2020-3300-3-02-02-21-1

22	Director General de Inspección de Trabajo .....	1	2,375.00
23	Subdirector de Inspección de Trabajo .....	1	1,500.00
24	Jefe de Departamento .....	1	1,400.00
25	Jefe de Unidad Especial de Género y Prevención de Actos Laborales Discriminatorios .....	1	1,373.12
26	Jefe del Departamento de Inspección de Industria, Comercio y Servicios .....	1	1,373.12
27	Jefe de Departamento de Inspección Agrícola .....	1	1,200.00
28	Jefe de Sección Inspección Agrícola .....	1	1,108.25
29	Jefe de Sección Liquidación Laboral .....	1	1,108.25
30	Técnico II .....	1	1,108.25
31	Inspector de Trabajo .....	2	1,050.00
32	Secretario de Actuaciones .....	1	1,050.00
33	Supervisor .....	7	1,030.00
34	Colaborador Jurídico I .....	3	970.00
35	Colaborador de Estadística e Informática Laboral .....	1	970.00
36	Delegado .....	1	970.00
37	Delegado I .....	1	970.00
38	Inspector de Trabajo .....	77	970.00
39	Motorista I .....	1	970.00
40	Secretaria I .....	1	775.00
41	Secretaria .....	5	760.00
42	Notificador .....	1	715.02
43	Notificador .....	3	627.00

### LT: 03 Previsión Social, Empleo y Empleabilidad

Código: 2020-3300-3-02-03-21-1

44	Director General de Previsión Social y Empleo .....	1	2,375.00
45	Técnico VI .....	1	1,775.02
46	Jefe del Departamento de Empleo .....	1	1,500.00
47	Jefe del Departamento Seguridad e Higiene Ocupacional .....	1	1,150.00
48	Jefe del Departamento de Servicios Generales .....	1	1,150.00
49	Coordinador de Área .....	1	1,108.25
50	Jefe de Sección .....	1	1,108.25
51	Jefe de Sección Higiene Ocupacional .....	1	1,108.25
52	Jefe de Sección Protección de Riesgos Ocupacionales .....	1	1,108.25
53	Jefe de Sección Sectores Vulnerables .....	1	1,108.25
54	Jefe de Sección Seguridad Ocupacional .....	1	1,108.25
55	Jefe de Sección Trabajadores Migrantes .....	1	1,108.25
56	Coordinador de Ferias de Empleo .....	1	1,060.00
57	Coordinador de Empleo .....	1	1,030.00
58	Colaborador Jurídico II .....	1	989.45
59	Colaborador Administrativo I .....	1	970.00
60	Colaborador Jurídico I .....	2	970.00
61	Gestor de Empleo .....	49	970.00
62	Inspector de Trabajo .....	2	970.00
63	Orientador .....	6	970.00
64	Técnico Educativo .....	15	970.00
65	Técnico de Gestión .....	3	970.00
66	Técnico en Análisis Económico .....	1	970.00
67	Técnico en Higiene Ocupacional .....	6	970.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
68	Técnico en Seguridad Ocupacional .....	8	970.00
69	Colaborador de Unidad II .....	1	950.00
70	Colaborador de Unidad I .....	1	875.00
71	Secretaria I .....	1	775.00
72	Secretaria .....	4	760.00

**LT: 04 Descentralización de los servicios****Código: 2020-3300-3-02-04-21-1**

73	Jefe de Oficina Regional .....	3	1,400.00
74	Jefe de Oficina Departamental .....	10	1,190.00
75	Colaborador Jurídico V .....	1	1,108.30
76	Coordinador de Comunicaciones .....	1	1,108.25
77	Inspector de Trabajo .....	1	1,050.00
78	Secretaria de Actuación .....	1	1,050.00
79	Coordinador de Área .....	1	1,030.00
80	Coordinador de Empleo .....	13	1,030.00
81	Coordinador de Multas .....	1	1,030.00
82	Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales .....	1	1,030.00
83	Coordinador de Seguridad .....	1	1,030.00
84	Coordinador de Trabajo .....	1	1,030.00
85	Supervisor .....	16	1,030.00
86	Colaborador Administrativo I .....	3	970.00
87	Colaborador Jurídico I .....	4	970.00
88	Delegado .....	1	970.00
89	Delegado I .....	13	970.00
90	Gestor de Empleo .....	66	970.00
91	Inspector de Trabajo .....	90	970.00
92	Orientador .....	15	970.00
93	Técnico Educativo .....	9	970.00
94	Técnico de Gestión .....	1	970.00
95	Técnico en Higiene Ocupacional .....	5	970.00
96	Técnico en Seguridad Ocupacional .....	12	970.00
97	Técnico en Informática .....	2	950.00
98	Colaborador de Unidad I .....	1	875.00
99	Secretaria .....	14	760.00
100	Motorista I .....	19	627.00
101	Notificador .....	7	627.00
102	Ordenanza I .....	15	627.00
103	Vigilante .....	12	627.00

**UP: 03 Programa Ciudad Mujer****LT: 01 Sede Ciudad Mujer de San Martín****Código: 2020-3300-3-03-01-21-1**

1	Gestor de Empleo .....	1	970.00
---	------------------------	---	--------

**LT: 02 Sede Ciudad Mujer de Santa Ana**  
**Código: 2020-3300-3-03-02-21-1**

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
2	Gestor de Empleo .....	1	970.00

**LT: 03 Sede Ciudad Mujer de Colón**  
**Código: 2020-3300-3-03-03-21-1**

3	Gestor de Empleo II.....	1	970.00
---	--------------------------	---	--------

**LT: 04 Sede Ciudad Mujer de Usulután**  
**Código: 2020-3300-3-03-04-21-1**

4	Gestor de Empleo .....	1	970.00
---	------------------------	---	--------

**LT: 05 Sede Ciudad Mujer de San Miguel**  
**Código: 2020-3300-3-03-05-21-1**

5	Gestor de Empleo .....	1	970.00
---	------------------------	---	--------

**LT: 06 Sede Ciudad Mujer de Morazán**  
**Código: 2020-3300-3-03-06-21-1**

6	Gestor de Empleo .....	1	970.00
---	------------------------	---	--------